TIPO DE NECESIDAD: SUMINISTROS X ADQUISICIÓN DE BIENES_ OBRA _ CONTRATACIÓN DE PERSONAL _

FECHA DE PRESENTACIÓN DE LA NECESIDAD:	17 MAY 2024
ÁREA QUE PRESENTA LA NECESIDAD:	TALENTO HUMANO
SUBDIRECCIÓN A QUIEN SE PRESENTA LA NECESIDAD:	GERENTE

JUSTIFICACIÓN DEL BIEN O SERVICIO REQUERIDO:

La E.S.E. Hospital San Juan de Dios de Floridablanca, tiene como fin primordial prestar el Servicio Público de Salud, de conformidad con lo previsto en el artículo 49 de la Constitución Política. En ese orden de ideas, se deben realizar procesos contractuales que permitan la adquisición de bienes o servicios, encaminados a llevar a cabo la prestación del servicio público de salud, en aras de cumplir con la misión social de la entidad hospitalaria asegurando el cumplimiento de los fines esenciales del Estado.

La ESE Hospital San Juan de Dios de Floridablanca adelanta actuaciones en sus diversas áreas, tanto en la sede central como en la administrativa, las cuales requieren de la producción de documentos, para ello, la institución ha dispuesto un parque de impresoras, para facilitar el trabajo a los funcionarios respecto del fotocopiado, impresión, escaneo y la digitalización de documentos.

Es así como, debido a la cantidad de producción documental que generan las diferentes dependencias de la institución, es importante garantizar que los equipos de impresión cuenten con los tonners adecuados y aptos para imprimir, esto con el fin de preservar los equipos, evitando averías y garantizar así la continuidad y óptimo rendimiento de estos.

La ESE Hospital San Juan de Dios de Floridablanca a través del presente proceso de suministro de tonner para las impresoras de propiedad de la ESE Hospital San Juan de Dios de Floridablanca busca garantizar el correcto funcionamiento de las áreas administrativa y asistencial en la ejecución de labores operativas que requieren de la impresión de documentos propias de la prestación de servicios de salud ofertados por la entidad.

Teniendo en cuenta que el suministro de tóner se requiere para las impresoras de las Entidades Estatales, con el fin de surtir y atender los diferentes trámites administrativos, asistenciales y demás servicios que tiene a su cargo la ESE, que permitan el desarrollo cabal de sus funciones, evitando a toda costa el entorpecimiento o paralización del servicio, se hace necesario contratar el suministro de tóner para las impresoras de la ESE Hospital San Juan De Dios De Floridablanca.

En consideración de lo expuesto, la ESE Hospital San Juan de Dios de Floridablanca en cumplimiento de su misión que tiene como fin único la prestación de los servicios integrales en salud a la comunidad que lo requiera con eficiencia y calidad del servicio, se requiere contratar una persona natural o jurídica que provea los tóners los cuales son necesarios para el cumplimiento de sus funciones misionales como Hospital.

Por lo anterior, de manera atenta y cordial, le manifiesto la necesidad que se tiene en la ESE, para lo cual solicito la aprobación y visto bueno para adelantar el proceso de contratación cuyo objeto es: **"SUMINISTRO DE TONER PARA IMPRESORAS DE PROPIEDAD DE LA ESE HOSPITAL SAN JUAN DE DIOS DE FLORIDABLANCA".**

DETALLE DEL BIEN O SERVICIO REQUERIDO EN TÉRMINOS DE CANTIDAD E IDONEIDAD

Para las características de esta contratación se trata de un contrato de Suministro, en el que se deberá demostrar las condiciones técnicas y de experiencia que se indiquen en el estudio previo para el desarrollo de las actividades que se pretende encomendar.

ALCANCE DEL OBJETO O CARACTERÍSTICAS ESPECIFICACIONES DEL BIEN O SERVICIO

ITEM	DESCRIPCION/REFERENCIA	CANTIDAD
1	TONNER SAMSUNG 111	1
2	TONNER REF CF 248A	1
3	TONNER REF 85A	1
4	TONNER REF 258A	1
5	TONNER REF 505A	1
6	TONNER REF 105A	1

En cumplimiento de este contrato EL CONTRATISTA deberá cumplir con las siguientes obligaciones:

1. Cumplir con las especificaciones técnicas del proceso contractual.
2. Se obliga a mantener indemne a la ESE Hospital San Juan de Dios de Floridablanca de cualquier reclamación proveniente de terceros que tenga como causa las actuaciones del contratista.
3. Se obliga a asumir en forma total y exclusiva la responsabilidad que se derive de la ejecución del presente contrato, cualquiera que sea la modalidad que se adopte incluyendo cualquier responsabilidad por daño causado a la entidad contratante o a terceros.
4. Cumplir con idoneidad y eficacia el objeto del contrato, garantizando el cumplimiento del objeto contractual.
5. Colaborar con la ESE Hospital San Juan de Dios de Floridablanca en lo que sea necesario para que el objeto del contrato se cumpla, conforme a las características y especificaciones requeridas por la entidad contratante.
6. Informar de manera inmediata toda irregularidad que se presente con el desarrollo del objeto contractual.
7. Realizar los suministros requeridos dentro de los plazos que para tal fin disponga la ESE Hospital san Juan de Dios de Floridablanca, según su necesidad.

TERMINO EN QUE SE REQUIERE SEA SUMINISTRADO EL BIEN Y/O SERVICIO:

El plazo de ejecución será de seis (6) meses contados desde la suscripción del acta de inicio, previo cumplimiento de los requisitos de ejecución y perfeccionamiento.

Lo anterior para lo de su competencia.

Cordialmente,

LUIS CARLOS MANTILLA MANTILLA
Profesional Universitario de Talento Humano
Empresa Social del Estado Hospital San Juan de Dios Floridablanca